

Sírvase citar N°

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2021

Al Sr. Subsecretario de
Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Hacienda y Finanzas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Sebastián Fernández
S / D

En nombre y representación del **CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL de la ASOCIACIÓN TRABAJADORXS DEL ESTADO (A.-T.E.)**, Personería Gremial N°2, con domicilio legal en la calle **Carlos Calvo N°1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, nos dirigimos a Uds. y respetuosamente decimos:

I.- Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a los fines de solicitarle una audiencia con carácter urgente a los fines de llevarle a su conocimiento los reclamos y solicitudes de nuestros/as representados/as respecto del funcionamiento de la APP MIA, solicitando asimismo información respecto del funcionamiento de la misma.

II.- Que, nuestra organización dispuso el oportuno rechazo e impugnación de la Resolución Conjunta N°1116/MHFGC/20, que dispuso el funcionamiento de la aplicación denominada Mi Autogestión (MIA) para la solicitud, tramitación y otorgamiento de licencias en el ámbito del GCBA.

Ello en virtud de una serie de argumentos fácticos y jurídicos, relacionados con el rechazo de la privatización del proceso de gestión de licencias y la transferencia injustificada de fondos a la compañía International Health Service Argentina S.A. (IHSA), implicando un riesgo para los puestos de trabajo de nuestros/as compañeros/as administrativos que hoy se ocupan de la tramitación de las licencias.

Asimismo, ratificamos que, mediante este uso irresponsable de la tecnología del Estado de la Ciudad, se estaría profundizando la brecha digital existente en la población, sin contemplar desigualdades en los recursos de conectividad y/o alfabetización digital, ni errores por causas no imputables al trabajador/a (extravío del dispositivo, falta de conectividad, etc.).

Sírvase citar N°

Esa gestión de gobierno en forma irresponsable ha omitido información respecto a la privacidad en el uso de los datos personales de trabajadores, máxime teniendo en cuenta que esta plataforma es administrada por una Sociedad Anónima (los manuales de uso, y los términos y condiciones no son de accesible lectura; no se ha dado intervención al organismo de control en el marco de la Ley Nro. 1845; no se precisa donde se alojan los datos y para qué se utilizarán los mismos).

Todas estas circunstancias planteadas oportunamente ante ese Ministerio, se vieron corroboradas y agravadas en tanto el funcionamiento de la APP MIA, redundaba en un obstáculo del pedido de licencias médicas, poniendo parámetros y requisitos que claramente restringen derechos y que, de mínima, deben ser corregidos a la brevedad, cuando no suspender su funcionamiento.

De esta forma, además de la audiencia solicitada, adelantamos la información pública (cfr. ley 104 y CCT 2779/MHGC/2010) que requerimos en este acto, a los fines de ser evaluada, saber:

1. Cantidad de licencias gestionadas a través del sistema MÍA desde su implementación y hasta el 30/06/2021, especificando cantidad de licencias rechazadas y motivo, así como las estadísticas de las mismas.

2. Si se han establecido criterios generales para el análisis, evaluación y aprobación de las solicitudes en cuanto a plazos a justificar según licencia, cuándo requerir evaluación personalizada -virtual o presencial-, o la ampliación de documentación respaldatoria, etc.

3. Cantidad de auditores/as asignados al tratamiento de la gestión de licencias, detallando: 1. formación requerida para el puesto; 2. distribución horaria y por áreas conforme el tipo de licencia requerida; 3. cantidad de gestiones promedio asignadas por día a cada auditor/a; 4. si el número de auditores/as se incrementó a partir de la implementación del sistema. Listado con nombre y apellido, matrícula, de la totalidad del personal médico auditor que presta servicios en la DGAMT.


Sírvase citar N°

4. Si esa Dirección General ha dispuesto un medio para evacuar consultas y/o reclamos y, en caso de ser así, detalle su funcionamiento.

III.- Por todo lo expuesto, venimos a solicitarle que se sirva suspender el funcionamiento de la APP MIA, otorgue una audiencia urgente a los fines de llevar adelante un acabado control y esclarecimiento de las problemáticas planteadas, todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones gremiales y legales correspondientes.

Sin otro particular saludamos atte.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL



PANISSA AGUSTINA
Secretaría General Adjunta
ATE C.D. Capital Federal



DANIEL CATALANO
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Capital Federal



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Carátula Expediente

Número: PV-2021-27661423-GCABA-MGEYA

Buenos Aires, Miércoles 15 de Septiembre de 2021

Referencia: Carátula del expediente EX-2021-27661059- -GCABA-MGEYA

Expediente: EX-2021-27661059- -GCABA-MGEYA

Fecha Caratulación: 15/09/2021

Usuario Caratulación: Nicolas Jimenez (NMJIMENEZ)

Usuario Solicitante: Nicolas Jimenez (NMJIMENEZ)

Código Trámite: GENE2113A - REGISTRO EMPRESAS /CORPORACIONES/PERSONAS JURIDICA

Descripción: PRESENTACION DIRIGIDA A MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cuit/Cuil: 30530013576

Tipo Documento: DU

Número Documento: 53001357

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL DE LA ASOCIACION
TRABAJADORXS DEL ESTADO (A.T.E.)

Email: SECRETARIAGENERAL@ATECAPITAL.ORG

Teléfono: 43041336

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: CALVO, CARLOS 1378

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 1102

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: PRESENTACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.09.15 14:28:02 -03'00'

Nicolas Jimenez
Asistente administrativo
D.G.MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.09.15 14:28:03 -03'00'